**EL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN**

**CONVOCA**

**A LOS ASPIRANTES A INTEGRAR EL PADRÓN DE DIBUJANTES PARA EL AÑO 2027 DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN ("EL INSTITUTO"), A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 154, 155 Y 156 DEL REGLAMENTO DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN.**

**BASES**

**PRIMERA. PARA OBTENER LA CALIDAD DE DIBUJANTE PARA EL PADRÓN 2027, LOS INTERESADOS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

1. Ser persona física de nacionalidad mexicana.
2. Encontrarse en pleno ejercicio de sus derechos.
3. Acreditar el conocimiento de la legislación vigente en materia catastral, para lo cual se deberán aprobar el curso que para el efecto imparta el Instituto, así como el examen teórico-práctico que se aplique a través de la Dirección de Catastro.
4. No haber sido demandado o condenado por el ejercicio indebido de su profesión y/o no tener juicio o demanda alguna en contra del Instituto o éste en contra del aspirante.
5. En caso de haber estado inscrito en el Padrón de Dibujantes 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y/o 2026, no haber sido dado de baja del padrón por mal uso de la autorización como Dibujante ni haber recibido una queja formal por parte de algún usuario que resultara procedente.
6. Contar y comprobar que cuenta con firma electrónica avanzada.
7. Gozar de buena reputación y reconocida probidad.

**SEGUNDA. DE LA INSCRIPCIÓN AL EXAMEN TEORICO-PRÁCTICO**.

Para la inscripción al examen, se deberá enviar toda la documentación solicitada en la base SÉPTIMA de esta convocatoria, a excepción del punto número 3, a los correos: cartografia@insejupy.gob.mx y cartografia.catastro@insejupy.gob.mx, **del 17 al 26 de noviembre del presente año.**

Una vez recibida la documentación, se les hará llegar a los candidatos la hora asignada para presentar el examen teórico-práctico al correo electrónico proporcionado.

**TERCERA. LUGAR Y FECHA DEL CURSO DE CONOCIMIENTO DE LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA CATASTRAL.**

El curso se impartirá vía Zoom el día **viernes 27 de noviembre** del presente año de 09:00 a 13:00 horas.

Cada participante debe ingresar a la sesión vía Zoom.

Para tener acceso a la sesión es indispensable estar conectados desde un equipo de cómputo con cámara encendida y su nombre completo en el nombre de usuario. De otro modo, no será tomada en cuenta su asistencia y no podrá presentar examen.
Es indispensable contar con la plataforma AutoCAD versión 2013 o posterior y CivilCAD.

**CUARTA. DE LA ACREDITACIÓN DEL CURSO.**

Los interesados en integrar el Padrón de Dibujantes serán evaluados mediante un examen teórico-práctico que constará de:

a) Un cuestionario que contendrá preguntas sobre conocimientos generales de las funciones propias en materia catastral y en materia de cartografía.
b) Un cuestionario que contendrá problemas relativos a la práctica de dibujo en el ramo catastral, el cual se realizará a través del programa AutoCAD de acuerdo a las especificaciones que se determinen.

La evaluación se calificará en una escala de cero a cien puntos, integrada con los valores siguientes:

Las respuestas del inciso a) tendrán un valor total de 50 puntos.
Las respuestas del inciso b) tendrán un valor total de 50 puntos.

Para tener la calidad de dibujante autorizado por la Dirección de Catastro se deberá aprobar el examen con una calificación mínima de ochenta puntos.

**QUINTA. FECHA, HORA Y LUGAR DE APLICACIÓN DEL EXAMEN.**

El examen se llevará a cabo el día **martes 1 de diciembre** del presente año, con una duración de dos horas, en el Salón de Usos Múltiples (SUM) de la Universidad Politécnica de Yucatán ubicada en Carretera Mérida - Tetiz km.4.5, C.P. 97357, Yucatán.

Horarios de aplicación del examen:
De 09:00 a 11:00 horas
De 12:00 a 14:00 horas

Y un horario de recepción de:
8:45 para el examen de 9:00 a 11:00 con tolerancia máxima de 10 minutos.
11:45 para el examen de 12:00 a 14:00 con una tolerancia máxima de 10 minutos.
Debido a que la sede se encuentra fuera del Instituto, se les solicita llegar en los horarios indicados, no antes ni después.

En caso de que un aspirante registrado para la aplicación del examen no asista en el día, hora y lugar convocado, perderá el derecho para su examen y deberá dar inicio nuevamente al procedimiento pertinente en el próximo periodo que se disponga para tal efecto.

Los aspirantes deberán presentarse con una identificación oficial vigente, bolígrafo tinta azul, memoria USB, equipo de cómputo portátil con batería cargada, adaptador de corriente alterna (cargador) y extensión eléctrica; es indispensable contar con AutoCAD versión 2013 o posterior y CivilCAD instalados.

No podrán usar durante la aplicación del examen, teléfonos celulares, relojes inteligentes ni otro medio de comunicación para establecer contacto con personas dentro y fuera del examen durante el tiempo del mismo. El incumplimiento de esta disposición tendrá como consecuencia la cancelación del examen del aspirante, sin que tenga posibilidad de presentarlo nuevamente.

**SEXTA. LISTA DE ASPIRANTES APROBADOS.**

La lista de aspirantes aprobados se publicará el día **lunes 7 de diciembre** del año en curso en la página web https://www.insejupy.gob.mx/.

**SÉPTIMA. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.**

Los aspirantes aprobados deberán presentar digitalmente la documentación que, a continuación, se enlista, en la plataforma de dibujantes de Dirección de Catastro del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán del **7 al 22 de diciembre** del 2026:

1. Copia de acta de nacimiento.
2. Copia de identificación oficial vigente.
3. Formato de alta en la plataforma de DIBUJANTES de la Dirección de Catastro del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán.
4. Firma electrónica del SAT.
5. Manifestar el compromiso de cumplir los lineamientos que determine la Dirección de Catastro en la materia, así como de su eficaz desempeño y responsabilidad en los trabajos de medición que se requieren para efectuar los planos y en los trabajos elaborados.
6. Acreditar que cuenta con al menos dos años de experiencia en dibujo técnico relacionado con los ramos inmobiliarios, urbanos y catastrales.
7. No laborar en el sector público federal, estatal o municipal.
8. No haber sido demandado o condenado por el ejercicio indebido de su profesión y/o no tener juicio o demanda alguna en contra del Instituto o éste en contra del aspirante.

Una vez validada la documentación, los aspirantes que cumplan con los requisitos serán integrados al Padrón de Dibujantes que estará vigente durante el ejercicio 2027.

A los dibujantes aprobados que no cuenten con usuario y contraseña en la plataforma de dibujantes, se les harán llegar al correo electrónico proporcionado al momento de su inscripción al examen. Los dibujantes que ya cuentan con usuario y contraseña conservarán los mismos.

**OCTAVA. LISTA ACTUALIZADA DEL PADRÓN DE DIBUJANTES 2027.**

La lista actualizada del Padrón de Dibujantes 2027 se dará a conocer, mediante circular, el **04 de enero del año 2027** en la página web http://www.insejupy.yucatan.gob.mx.

**NOVENA**. **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y DE PROGRAMACIÓN**.

Los dibujantes autorizados deberán cumplir con los siguientes requerimientos técnicos en los trámites que realicen ante la Dirección del Catastro del Instituto:

1. Planos elaborados en AutoCAD versión 2013 vinculado a la aplicación PLACAT.
2. Utilizar los formatos autorizados por la Dirección de Catastro.
3. El envío de información mediante los medios oficiales establecidos por la Dirección de Catastro.

**DÉCIMA. CUESTIONES NO PREVISTAS.**

Las cuestiones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por la Dirección de Catastro del Instituto.

**UNDÉCIMA. DE LA ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

El envío de la documentación para la inscripción al curso y examen teórico-práctico implica que los interesados aceptan de manera expresa las bases de la presente convocatoria.

**DUODÉCIMA. PUBLICIDAD DEL PADRÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS**

El aspirante, por el solo hecho de participar en el proceso de selección, consiente expresamente que sus datos personales sean integrados y publicados para las finalidades dispuestas en las Bases Sexta y Octava de esta convocatoria.

Para mayor información sobre el tratamiento de datos personales, puede consultarse el Aviso de Privacidad del Padrón de Dibujantes del Catastro del INSEJUPY, disponible en el enlace:

https://www.insejupy.gob.mx/downloads/Privacidad/DCAT/AVISO%20PRIVACIDAD%20INTEGRAL%20PADR%C3%93N%20DIBUJANTES.pdf

Mérida, Yucatán, a 17 de noviembre de 2026.

[ Rúbrica ]

ING. HERBERT MARTÍN AYUSO CAMBRANIS
Director del Catastro del Instituto de
Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán.

[ Rúbrica ]

M. EN D. DALIA ISELA PIÑA ALBERTO
Directora General del Instituto de
Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán.